

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Ay. Bolivia 5150 - 4400 Saita REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 DIC. 2001

RES.IHD Nº

1020-01

Expte. Nº 4.664/01

VISTO:

La Circular Nº 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Prof. SUSANA INES FERNANDE

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNES

Que la docente responsable, Prof. Ana María Navarro de Gottifredi, presenta los comprobantes de gastos firmados y que comprende los períodos septiembre y octubre de 2.001;

Que los mismos fueron controlados y reúnen los requisitos exigidos para ser aceptados;

Que los gastos son afrontados con recursos producidos por el arancelamiento de la Especialización en Gestión de Evaluación de Instituciones Educativas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - APROBAR los gastos efectuados por la Especialización en Gestión de Evaluación de Instituciones Educativas, cuyo monto total asciende a la suma de pesos un mil ciento treinta y uno con cincuenta y nueve centavos (\$ 1.131,59).

ARTICULO 2° - IMPUTAR las erogaciones a las correspondientes Partida Principal y Parcial, de acuerdo al detalle documentado en Orden de Pago N° 204-06

ARTICULO 3° - COMUNIQUESE a la Especialización en Gestión de Evaluación de Instituciones Educativas, Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable a los fines pertinentes.

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.